
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESISPE-157-2022
"SUMINISTRO DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA
PENITENCIARIO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESISPE-157-2022**, correspondiente a la contratación del "Suministro de uniformes tácticos para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:21 horas del día 03 de agosto de 2022, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de

la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESISPE-157-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (ComprasBC) el día 29 de julio de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que se recibieron 2 (Dos) cuestionarios en tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a una modificación de las bases de licitación de parte del área requirente y a las respuestas a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN 1:

Se hace la aclaración de que se modifica el punto 4.3 "Plazo de entrega de los bienes" establecido en las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

4.3 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de la totalidad de los bienes objeto de ésta se realizará de la siguiente manera:

A partir de la emisión del fallo, el "LICITANTE" ganador tendrá **60 (sesenta)** días naturales como plazo máximo de entrega de los bienes objeto de esta licitación.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

CUESTIONARIOS DE LOS POSIBLES LICITANTES:

Comercializadora Macomex, S. de R.L. de C.V.

PREGUNTA: De acuerdo al plazo de entrega donde se señalan 40 días naturales y por la naturaleza de los bienes a ofertar, mi representada solicita ampliar el plazo a 70 días naturales para la óptima entrega del paquete único en tiempo y forma.

Respuesta: El plazo de entrega de los bienes de la presente licitación será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de fallo de la presente licitación, de conformidad con la modificación 1 de esta acta.

Inteliproof Efficient, S. de R.L. de C.V

No.	Punto de las bases:	Dice:	Solicitud de Aclaración:
1	4.3 Plazo de Entrega de los Bienes	A partir de la emisión del fallo, el "LICITANTE" ganador tendrá 40 (cuarenta) días naturales como plazo máximo de entrega de los bienes objeto de esta licitación.	Se hace de conocimiento de la convocante, que derivado de la gran demanda de materiales que genera el conflicto armado que se suscita entre Rusia y Ucrania, se ha generado un desabasto en materiales para confección de uniformes tácticos, por lo que se solicita atentamente a la convocante que extienda el plazo de

			entrega a 90 días naturales después de emitido el fallo. Acepta la convocante?
RESPUESTA: El plazo de entrega de los bienes de la presente licitación será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de fallo de la presente licitación, de conformidad con la modificación 1 de esta acta.			
2	4.5 Condiciones de precio y pago	En todos los paquetes: 100% (cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes objeto de esta licitación, a entera satisfacción, liquidándose en un término de 30 días naturales posteriores a la presentación de factura y listado de entrega de bienes firmado de conformidad por el personal de "CESISPE" por el total del contrato, debidamente sellados por el "CESISPE".	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien otorgar un anticipo del 50% del monto total de contrato, mismo que se garantizará en su totalidad mediante fianza expedida por una institución legalmente facultada para ello y la cual tendría una vigencia no menor de la del contrato, así como 12 meses posteriores a la fecha de terminación del mismo. Debiendo cancelarse una vez que el anticipo quede amortizado con la entrega. Acepta la convocante?
RESPUESTA: No se acepta, los licitantes participantes deberán de apegarse a la forma de pago establecida en las bases de licitación.			
3	Anexo Técnico, todas las Partidas	Paquete 1 todas las partidas.	Se solicita atentamente a la convocante se sirva



			indicar si entregara las tallas requeridas por cada partida después de la fecha del fallo.
RESPUESTA: El listado de tallas requerido por el área requirente, será proporcionado al licitante que resulte adjudicado con el fallo de la presente licitación.			
4	Anexo Técnico	Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7	Se solicita atentamente a la licitante se sirva indicar si los certificados de los textiles mencionadas en el anexo técnico deberán ser anexadas a la Propuesta Técnica.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, los certificados deberán de ser incluidos en el sobre de propuesta técnica de los licitantes.			

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, para lo cual respondió no tener cuestionarios adicionales.

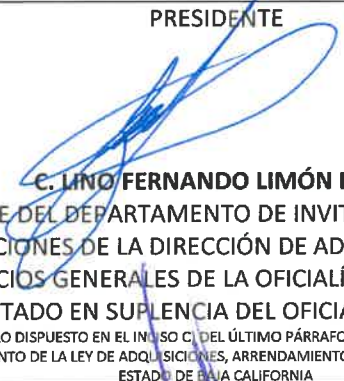

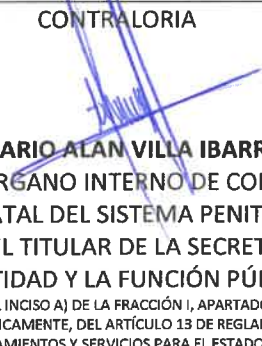
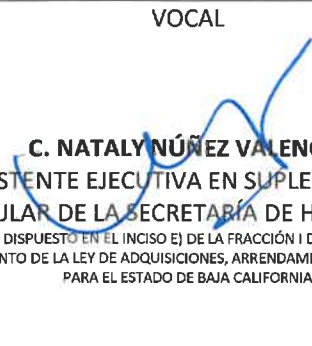
Se cita a los miembros del Comité de Adquisiciones y licitantes presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a las 10:30 horas del día 10 de agosto de 2022 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:29 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. JAIME EDUARDO RUIZ SANCHEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>CONTRALORIA</p>  <p>C. MARIO ALAN VILLA IBARRA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Proveedora Baja de Equipos y Textiles S de RL de CV	Diana Liceaga Mtz	